



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015
(Nº 11)**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

Concejales:

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D^a MARÍA BELÉN MARTÍN CASTAÑO

D. JOSÉ PEREDA RODRÍGUEZ

D^a ELVIRA OBREGÓN DIAZ

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D. DANIEL GARCIA OBREGÓN

D^a. CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

D. DAVID GÓMEZ RIOS

D^a ZAIDA PALOMA BÁSCONES BLANCO

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D^a CONCEPCIÓN SANDÍN BLANCO

D. ÁNGEL CUESTA FERRERO

Secretario:

D^a Beatriz Polanco Casares

Interventora:

Carmen Escudero Amo

En Suances, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 18:40 horas del día 29 de diciembre de 2015 se reúnen en primera convocatoria, realizada para las 18:30 y efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen.

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión a las 18:40 horas; se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la Sesión anterior de 23 de noviembre de 2015
2. Proyecto Presupuestos 2016
3. Modificación Relación de Puestos de Trabajo en cuanto a la denominación del puesto de Cabo Policía local
4. Taller de Empleo “Suances Emprende”

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

El Sr. Plaza Martín indica que en asunto nº 4, donde dice :

“habiéndose concedido cinco mil cuatrocientas noventa y siete ayudas de primera necesidad” ... debe decir: “habiéndose concedido cinco mil cuatrocientas noventa y siete euros en ayudas de primera necesidad” y que en el mismo asunto, donde dice: “A continuación se somete a votación la moción presentada el 18 de noviembre de 2015, con nº de registro de entrada 4393 por el Partido Regionalista, de manera que el Pleno de la Corporación con seis votos a favor (tres concejales del grupo regionalista y tres concejales del grupo popular) y siete votos en contra (Alcalde y seis concejales del grupo socialista)” debe decir: “A continuación se somete a votación la moción presentada el 18 de noviembre de 2015, con nº de registro de entrada 4393 por el Partido Regionalista, de manera que el Pleno de la Corporación con seis votos a favor (tres concejales del grupo regionalista y tres concejales del grupo popular) y siete votos en contra (Alcalde y seis concejales del grupo socialista) rechaza la moción”

Con estas correcciones se aprueba el acta de 23 de noviembre de 2015 por la unanimidad de los presentes.

ASUNTO N° 2.- PROYECTO PRESUPUESTOS 2016

Se lee el dictamen por la Secretaria municipal.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco manifiesta que desde octubre están esperando a que se les convoque a una reunión con el equipo de gobierno y con el grupo popular, para hacer el Presupuesto del 2016, en el que todos los grupos podamos aportar ideas y alegar las objeciones que puedan aparecer, todo ello para conseguir un Presupuesto consensado y en el que todos los vecinos de nuestro municipio estén representados. Continúa diciendo que no es algo que esperásemos porque sí, sino que fue un ofrecimiento del Sr. Alcalde, haciendo notable su voluntad de que fuera así, habiendo pasado el tiempo, de manera que lo que en su momento fue un “os llamaré para reunirnos y presentar las propuestas para hacer el presupuesto”, se convirtió en “toma este resumen del Presupuesto y en dos días me dices si quieres añadir algo”, claro que no con estas palabras. Continúa explicando que se les avisó un jueves para que se pasasen a por la documentación del Presupuesto el viernes por la tarde, y ahí se les dio un resumen por partidas de un Presupuesto ya hecho, con una breve explicación de palabra de algunas de las partidas, y además se les dijo que para el lunes, o como mucho para el martes, tenían que decir si querían añadir o modificar algo, por lo que se está hablando de la semana pasada. Es por ello que el PRC le dijo al Sr. Alcalde que no, pero no por no tener ideas o por no querer colaborar, sino porque es imposible que se pueda estudiar adecuadamente el Presupuesto, pues con los datos y el tiempo que les ha dado, es imposible aportar lo que creen necesario. Acto seguido explica que la única manera de saber en qué se gasta concretamente cada partida, es dedicar unas cuantas horas a sentarse con la Sra. Interventora o con el Sr. Alcalde para que les den explicaciones, añadiendo que también sería fácil darle a la impresora e imprimir el desglose, pues es demasiada información, para tenerla sólo en la memoria, sin entender por qué no se hace así y cómo a esto le llaman transparencia. Se destaca que los regionalistas sí quieren un Presupuesto consensado por los tres grupos, en el que se sienten todos en una mesa a debatirlo y confeccionarlo, tomando si se quiere como punto de partida el que hoy nos presentan, sin que haya prisas por aprobar el Presupuesto, recordando que otros años, se ha aprobado bien entrado el año, pero en este momento no se hace porque ni les interesa ni lo necesitan, ya que la mayoría absoluta les permite hacerlo solos. A continuación destaca que todo esto demuestra que en ningún momento han querido que colabore el grupo regionalista en la elaboración del Presupuesto y que han sido nada más que palabras, pensando que así les tendrían contentos. Así mismo indica que seguirán intentando que las cosas se hagan como tienen que ser, que lo que se diga se cumpla y que lo que se gaste se justifique y se conozca, porque lo que no puede ser, es que para las elecciones todos prometamos claridad, transparencia y buen hacer y luego nos encontremos con esto. Porque aunque sea verdad que todos hemos prometido eso, es al equipo de gobierno al que se le ha dado la oportunidad de cumplirlo, debiendo el PRC hacer lo que corresponda como oposición. Por ello y con la intención de hacer las cosas bien, solicitan que se retire este Presupuesto y que se deje al resto de grupos para recabar más información, para redactar sus propuestas y objeciones, y para que de esta manera se sienten todos juntos a terminar de confeccionar un Presupuesto para todos, en el que si bien no tendremos que estar de acuerdo todos en todo, sí podamos vernos en algo reflejados, por lo que si no es así, no tendrán el apoyo del grupo municipal regionalista.

El Portavoz popular explica que el 18 de diciembre viernes, a las siete de la tarde les llamaron para que acudieran al despacho de la Alcaldía, donde les dieron un documento que recogía las partidas de ingresos y de gastos, sin tener las Bases de Ejecución, las tablas retributivas de personal etc., y en general todos los documentos del Presupuesto. Se les dijo que podrían dar una contestación, el lunes o el martes de la semana siguiente, pero realizar un Presupuesto supone un gran trabajo y cada partida presupuestaria lleva un desglose que no aparece en la memoria de la alcaldía. Acto seguido manifiesta que el Sr. Alcalde tiene legitimidad democrática para presentar un Presupuesto pues dispone de la mayoría absoluta, pero en el Pleno de investidura, el Sr. Ruiz Moya indicó que su deseo era que todos trabajaran juntos y que colaborasen los distintos grupos políticos, por lo que se pensaron que el Sr. Alcalde les llamaría para hablar del Presupuesto, cosa que no ha hecho, sin cumplir lo que dijo en aquel momento, ya que en tres días es imposible aportar enmiendas, todo lo cual ha demostrado una total falta de voluntad para obtener la colaboración de los grupos políticos. Continúa explicando que el PP para el Presupuesto del año pasado, cuando se les llamó proponía cuatro puntos a incluir en el mismo, que son los siguientes: invertir en eficiencia energética para reducir el gasto desmesurado en suministro de energía eléctrica, hacer algo con las Juntas Vecinales, que las ayudas al estudio incluyan todas las categorías educativas, y crear un fondo de contingencia para que a lo largo del año no hubiera que hacer treinta o treinta y cinco modificaciones presupuestarias, sin que se aceptase ninguna de sus propuestas. Continúa diciendo que en el mes de diciembre de dos mil trece, por una ley del PP, que fue recurrida por el PSOE, se permitió a los Ayuntamientos que aprobasen los Presupuestos por acuerdo de Junta de Gobierno, cosa que hizo el equipo de gobierno socialista, recordando que en los años dos mil doce, trece o catorce, al PP le llamaban muchas veces, ya que no disponían de la mayoría absoluta, cosa que ahora no se hace. A continuación manifiesta que el Presupuesto de este año es el mismo que el de años anteriores y que echa en falta en el capítulo de ingresos las subvenciones del gobierno regional para realizar por ejemplo el campo de fútbol siete, el aparcamiento de Jaime del Amo, etc., creyendo recordar, que son del orden de ciento veinte mil euros los que se podrían invertir en eficiencia energética. Destaca que en el dos mil trece se hizo una auditoría energética gracias al PP, pero para llevarla a cabo, no se ha hecho lo que marcan las páginas ciento trece y ciento catorce de la misma, que detallan cómo reducir el consumo energético en un sesenta y tres por ciento, lo que permitiría pagar doscientos veinticinco mil euros, en vez de quinientos sesenta y cinco mil euros, para destinarlos a inversión, gastos sociales etc. Acto seguido indica que la partida de suministro de energía eléctrica se ha reducido en ciento cinco mil euros, justificándolo en un informe de TELNOR de septiembre del dos mil quince, si bien en este informe se planteaba una reducción de cuarenta y tres mil cien euros, por lo que si el próximo año no se hace más de lo que dice este informe, habrá que hacer modificaciones de crédito, insistiendo en que no entiende por qué no se hace caso a lo que dice la auditoría. Seguidamente dice que otra cuestión que siempre reivindicó el PP es que los ingresos de deportes y festejos se han dotado con cuarenta mil euros en deportes y dos mil quinientos euros en festejos, en vez de los dos euros que había hasta el momento, sí bien estas cantidades quedan alejadas luego de lo que realmente se recauda. Igualmente comenta que se ha previsto ciento ochenta mil euros de transferencia del canon del agua, en vez del veinticinco por ciento de la facturación de Acciona, que se corresponde de una cantidad mucho mayor. Así mismo comenta que en materia de gastos, las empresas de seguridad y salvamento ya alcanzan los ciento cincuenta mil euros, sin que haya un balance para poder comparar si en cuatro meses esto es caro o barato, por lo que habría que demostrar que es un precio asequible o de

mercado, pues hay empresas como Rapid Medical, por ejemplo que son muy buenas, sin perjuicio de añadir que no tienen nada en contra de la Cruz Roja. Se comenta que en el año dos mil catorce se preveían diez mil novecientos dieciséis euros para alquileres de aparcamiento en la zona de verano y ahora se han presupuestado treinta mil euros, sin que en la memoria de Alcaldía se aporten más datos, por lo que les gustaría saber si estas cantidades se corresponden con el IBI de las fincas que se alquilan, preguntando a continuación si se cobra por la parte de aparcamiento que está en el lado oeste de la zona del Palacio de Jaime del Amo que no es municipal hasta que se apruebe el Plan, creyendo que esta finca se bonifica. El Sr. Martín Iturbe destaca que en el anexo de inversiones no se planifica ni concreta ninguna de las que se van a llevar a cabo, por ejemplo las pavimentaciones, lo cual debería existir y señala que les gustaría cambiar lo relativo a las ayudas al estudio pues aquí solamente se dan educación infantil y para 46 niños, cuando hacen falta becas y ayudas para todos los tipos de estudios, comentando que en Piélagos, Bezana, Camargo etc. se conceden becas para todas las categorías de estudiantes. Así mismo indica que tampoco se regula los criterios de las subvenciones ni se establece una Ordenanza para las terrazas, sin que se les llamara desde el año dos mil doce hasta la actualidad, como tampoco se actualizan las Ordenanzas fiscales, apareciendo algunas en pesetas, destacando que habría que tener en cuenta también la necesidad de gravar con impuestos a los turistas, para que por ejemplo pagaran por aparcar en las zonas de las playas, lo que sucede en otros municipios como por ejemplo Comillas, Santoña o Castro Urdiales. Así mismo señala que no disponen de un Reglamento de funcionamiento del Pleno, para poder por ejemplo enmendar el Presupuesto, sin que se haya hecho, cosa que no entienden, como tampoco están de acuerdo con pagar al Consorcio de Infraestructuras Deportivas el sobrecoste de piscinas que han hecho otros, lo que supone veinte tres mil euros al año durante cinco años. A continuación manifiesta que la partida de estudios y de trabajos técnicos les gustaría que estuviera desglosada, aumentando su importe y comenta igualmente que mandó un mail a la Interventora preguntando por el desglose y vino el miércoles al Ayuntamiento para buscarlo, diciéndole la funcionaria que acudiera donde el Alcalde que es el que lo tiene, cosa que no hizo ya que tenía a mucha gente esperándole. Manifiesta que en la Comisión Informativa no le preguntó sobre este tema por dignidad y que no es justo que tenga que ir a preguntar al Alcalde una cosa tan insignificante como esta y que no se la den, por lo que se pregunta si lo que se pretende es que vayan al Juzgado para solicitar las cosas que precisan o que lo que pretenden es que les baje la moral. Se señala que se ha aumentado lo consignado para los seguros pasando la prima de cuarenta mil a cincuenta y siete mil euros, explicándole que hay que asegurar mas locales, sin perjuicio de lo cual consideran que es una subida muy importante. Seguidamente destaca la importancia en un Ayuntamiento de las Juntas Vecinales y de los Alcaldes Pedáneos que disponen en su partida únicamente de treinta y cinco mil euros desde hace siete u ocho muchos años y además vía subvención, así por ejemplo en Puente Avios, se les da una subvención de tres mil seiscientos euros para las fiestas, por lo cual pide que se cambie el capítulo 4 al capítulo 7 y que se les hagan transferencias, de manera que se gestione el dinero por la Junta Vecinal, lo que les permitiría legitimarse más. Por otro lado destaca la importancia de tener un fondo de contingencias para atender necesidades sobrevenidas y manifiesta que en la memoria económica se dice que en las retribuciones por dedicaciones exclusivas y políticas, se toman los datos del 26 de junio de 2015, cuando en la partida presupuestaria se incrementa un uno por ciento, por lo que o bien se cambia la memoria o bien el Presupuesto. Para finalizar esta primera intervención concluye que a pesar de que se les haya dicho que han torpedeado al gobierno, en este momento se trae un Presupuesto que no permite introducir ninguna enmienda buena y

que le falta también una dotación suficiente para el comercio, por poner un ejemplo, por lo que con las propuestas que su grupo había realizado, les podrían haber apoyado con el Presupuesto, sin que se les haya dado la posibilidad de hacerlo.

El Portavoz del grupo socialista indica que se ha hablado de premura de tiempo para poder mejorar las partidas, si bien la intervención del Portavoz popular ha hecho un recorrido por el Presupuesto y se ve que ha tenido tiempo para hacer las consideraciones oportunas. Se destaca que es un Presupuesto serio, austero y responsable que permite mantener los servicios sociales y consolida las estructuras de funcionamiento del municipio. En cuanto a la posibilidad de incluir como ingreso la subvención del gobierno regional, comenta que ello se ha valorado con intervención, señalándose por la Interventora, que cuando nos den el dinero se hará una modificación de crédito. En cuanto a la eficiencia energética, destaca que se han hecho muchas gestiones en este sentido tales como el cambio de los cuadros de potencia, habiéndose estimado que se va a reducir el coste en ciento cinco mil euros, continuándose con el trabajo en esta cuestión. En cuanto a los ingresos de deportes y festejos se han incluido unos costes que entendían seguros, si bien en el caso de que se incrementen, nos encontramos con partidas ampliables. Por lo que se refiere a las ayudas de estudio en las distintas categorías educativas, comenta que si bien el equipo de gobierno ha estudiado la posibilidad de ampliarlas, se les ha indicado por los Técnicos que no pueden cohabitar las ayudas municipales con las del gobierno regional. Igualmente se destaca por el Portavoz socialista que el Sr. Alcalde ha tenido encuentros con responsables de las Juntas Vecinales para que hagan aportaciones de cara al dos mil dieciséis, si bien sus competencias están establecidas por Ley y por ello su capacidad de inversión es nula, haciéndose las actuaciones por el equipo de gobierno. En cuanto al fondo de contingencias se indica que el equipo de gobierno entiende que no es necesario y que si hay que hacer modificaciones de crédito, se harán en las partidas precisas, comentando igualmente que se ha hablado de modificar Ordenanzas, cuando en muchos años no se han incrementado, siendo esta la razón por la que no se han traído al Pleno. En cuanto a la Ordenanza de aparcamiento señala que se está trabajando para cobrar en determinadas zonas como por ejemplo en el Faro y en las playas e indica que se ha incrementado la partida para el alquiler de zonas privadas destinadas a aparcamiento público, ya que son mayores estos espacios. Por lo que se refiere al incremento en la partida de seguridad y salvamento en playas y piscinas, destaca que Cruz Roja ha demandado que se aumenten estas partidas y en cuanto a las empresas que realizan estudios y trabajos técnicos, se detallan en la memoria de Alcaldía. A continuación indica que para el Consorcio de piscinas se ha previsto una partida, pero que posiblemente la misma se libere, habiéndose dotado por prudencia por si nos impugnan el Presupuesto, sin que el equipo de gobierno esté de acuerdo con que el Ayuntamiento tenga que pagar los costes de otras piscinas, habiéndose abierto con posterioridad a la elaboración del Presupuesto tres piscinas, por lo que probablemente no haya que pagar nada y posiblemente se destine este dinero a otra inversión. Acto seguido indica que a principios del 2016 se quieren elaborar unos criterios para determinar el reparto de subvenciones y que a los distintos grupos les han dado el Presupuesto elaborado para que hicieran modificaciones concretas, cosa que no han hecho desde el dieciocho de diciembre, finalizando su intervención con la indicación de que son unos Presupuestos razonables que permiten cubrir las necesidades del Ayuntamiento y consolidar infraestructuras.

Dña. Zaida Paloma Báscones Blanco destaca que han podido revisar el Presupuesto pero han tenido que tirar del tiempo de su trabajo, de la familia y que en una semana poco se puede hacer, como tampoco se ha elaborado en una semana por el

equipo de gobierno. Acto seguido destaca que no han subido la partida de Servicios Sociales y que en el Pleno ordinario del mes pasado el Partido Regionalista presentó una moción en la que se pedía que se aumentara la partida para la atención benéfica, para las ayudas al pago de la luz, agua y calefacción y los servicios básicos que a muchas familias les es muy difícil afrontar, siendo su respuesta que aunque estaban de acuerdo con el fondo, lo iban a rechazar porque ya había una partida suficiente de 7.000 euros y porque los técnicos así lo avalaban. Es por ello que al PRC le alegra ver que aunque sea sin reconocerlo directamente, el equipo de gobierno ha visto que se ha equivocado y han aumentado dicha partida en tres mil euros para el 2016, así como han aumentado en cinco mil euros la del banco de alimentos, aunque creen que se podría hacer más. Acto seguido manifiesta que es Presidenta de una Junta Vecinal y que es irrisorio lo que reciben, estando congelado los importes desde el año dos mil seis, siendo la dotación de la misma, cuando se han incrementado el número de habitantes, por lo que no es de recibo que se presupuesten únicamente treinta y cinco mil euros para todas las Juntas, ya que si tuvieran más dinero podrían hacer muchas más cosas en colaboración con el Ayuntamiento, estando atados de pies y manos pues no son entidades independiente. Así mismo comenta que en la partida de festejos, las Juntas pidieron que se aumentara pero no se ha hecho ni tampoco se han concretado actuaciones para las mismas. Destaca que hay partidas que se han subido o se han mantenido cuando por lo visto en años anteriores no debiera ser así como la de “Infraestructuras y bienes naturales”, que en el año dos mil quince había quince mil euros y parece que van a sobrar unos cinco mil, consignándose para dos mil dieciséis, ochenta mil euros sin especificar qué proyectos hay. En cuanto a la partida de “Comunicaciones telefónicas”, en el dos mil quince destinaron treinta y ocho mil euros y sobraron unos seis mil, señalando también que se han consignando para el dos mil dieciséis, treinta y ocho mil euros. En “Gastos diversos Jurídicos”, comenta que en el año dos mil quince habían destinado sesenta mil euros y sobraron unos treinta mil euros, consignando para el dos mil dieciséis nuevamente sesenta mil euros y que en “Jardinería otras empresas”, en el dos mil quince parece que sobraron unos veinte mil euros de lo consignado inicialmente, destinándose de nuevo para el dos mil dieciséis la misma cantidad inicial, lo que no es razonable, pues se podía destinar a libros, Juntas Vecinales, etc. Continúa la Portavoz regionalista diciendo que en cuanto a lo destinado al “Juzgado de Paz” en el año dos mil catorce se asignaron dos mil novecientos ochenta y nueve euros y sobraron casi mil novecientos euros, consignándose en el dos mil quince, la misma cantidad que en dos mil catorce, cuando parece que sobraron unos mil euros, entendiendo que las últimas son esas de un “por si acaso”. También se señala que hay otras partidas que se han bajado, pero no tanto como se podrían hacer, como por ejemplo, la de “Recogida de residuos y limpieza viaria”, destinándose en el año dos mil quince, trescientos sesenta y cuatro mil euros, sobrando unos sesenta y dos mil euros, y en dos mil dieciséis, se han consignándose trescientos treinta y cuatro mil trescientos diez euros, por lo que se podía ajustar mucho más. Y después hay partidas que se van aumentando sin una razón lógica o por lo menos con razones que al PRC no le convence, como por ejemplo la de “Arrendamiento de terreno para aparcamiento”, que en el año dos mil catorce cuando eran cuatro fincas, no estaba presupuestado y hubo que hacer una modificación de diez mil euros y en dos mil quince, se modificó en diez mil y pico euros más, consignándose ahora en el dos mil dieciséis, treinta mil euros, que se supone que es para solo dos fincas, cuando el IBI ha bajado este año, sin entender por qué sube el arrendamiento seis mil euros más. Igualmente se señala que les gustaría dejar de ver la partida de arrendamiento de nave municipal y ver en inversiones la construcción o compra de una nave, puesto que para pagar dieciocho mil euros al año,

bien se podría invertir esa cantidad en tener la nave en propiedad. Acto seguido D^a Zaida Paloma Báscones indica que les gustaría ver reflejado en el Presupuesto algunas de las propuestas que hicieron las Juntas Vecinales, ya que con la asignación que tienen y con la negativa de aumentar las partidas, si no se las ayuda directamente con las inversiones o con las mejoras, que solicitan, difícilmente se estarán atendiendo las necesidades de los pueblos, que son tan de Suances como de la propia villa. Así se destaca que los Pedáneos son quienes ven mejor día a día las necesidades de su pueblo y el Ayuntamiento se tiene que dejar guiar por ellos a la hora de hacer obras y otras actuaciones, estando congelada desde el dos mil seis la partida de las Juntas Vecinales, cuando han aumentado los habitantes y las necesidades, pero el Ayuntamiento prefiere controlar en todo lo posible el gasto y no darles la autonomía que deberían tener, ya que son entidades menores independientes. Continúa explicando que seguramente les dirán que en las partidas generales de asfaltado, desbroces, alumbrado, obras saneamiento.....ya están contempladas esas peticiones, pero no tienen absolutamente nada que garantice a ninguna Junta vecinal, ni al PRC de que eso sea así. Por último destaca que hay una partida de veinte mil euros para la inversión en edificios y otras construcciones y que se les ha dicho que esta subida se debe a que quieren rehabilitar en lo que se pueda la Casa de los Guardeses del Palacio del Amo, si bien se supone que en este año próximo, el Ayuntamiento terminará de formalizar el acuerdo con AZSA para la cesión del antiguo almacén del puerto de Hinojedo, y según nos ha dicho el Sr. Alcalde, no se ha contemplado en esta partida, que sería lo suyo, ni en ninguna otra, alguna dotación para el apuntalamiento del edificio ni para un cierre perimetral obligado para evitar accidentes, esperando a la subvención del gobierno regional. Es por lo que plantean que sería mejor presupuestarlo, de manera que si se da algo por parte del gobierno regional mucho mejor, pero si no nos lo da, nos permitiría cubrirnos las espaldas y no quedarnos sin dinero, habiendo dinero para unos edificios y para otros no, indicando que les gustaría saber cuáles son los criterios que sigue el equipo de gobierno para decidir en cuáles invertir y en cuáles no. Para finalizar señala que para el poco tiempo del que han dispuesto, han conseguido estudiar el Presupuesto lo suficiente como para ver que aunque algunas cosas han mejorado, en otras muchas siguen igual o peor, por lo que se debería retirar esta aprobación del Presupuesto, ya que no es un Presupuesto consensuado con los tres grupos, pues si es verdad que el grupo de gobierno quiere tender una mano al resto de grupos y remar en la misma dirección, se debería retirar.

El Portavoz popular destaca que con las dos hojas de ingresos del Presupuesto que se escanearon para los miembros del grupo, para que el sábado y el lunes lo estudiaran, no han dispuesto de tiempo suficiente, a lo que habría que añadir que el día que vino al ayuntamiento a pedir información, la Interventora le dijo que se lo pidiera al Alcalde, sin obtener esta información, a lo que hay que añadir que han tenido para estudiar este documento, los días de Nochebuena y Navidad, sin que pudieran hacer las enmiendas en la Comisión Informativa, puesto que si se hacían, a la Interventora no la daba tiempo para hacer los informes, como por ejemplo el de sostenibilidad. Seguidamente destaca que la memoria de Alcaldía debería ser un documento que permitiera que solo con su lectura se viera cómo va el Presupuesto, habiendo pedido igualmente un informe a la Asistente Social para ver si era preciso incrementar las partidas del presupuesto destinada a fines sociales, lo cual lo han conseguido, pues antes había ochenta mil euros y ahora cincuenta mil debido a que el informe de esta trabajadora así lo dice, pues la demanda en servicios sociales ha decaído, a pesar de la sorpresa que han tenido con estos datos. En cuanto a la partida de ciento veinte mil euros de subvenciones del gobierno de Cantabria, indica que se podrían vincular al

capítulo de inversión para invertir en eficiencia energética, siendo esta una decisión política, insistiendo en que en la Auditoria energética, se han establecido una serie de medidas para el ahorro energético que no se llevan a efecto, sin que se negocien los contratos para reducir costes en eficiencia energética, suponiendo las mejoras del contrato de Telnor una reducción del coste de únicamente cuarenta y tres mil y pico euros y no lo que se plantea en el Presupuesto. Acto seguido se pregunta por qué se dan ayudas al estudio en otros Ayuntamiento como por ejemplo Corrales o Torrelavega e indica que el Consejero les dijo que podían establecer un Convenio con el gobierno de Cantabria, destacando por último que en Piélagos se gastan doscientos y pico mil euros para ayudas de estudio. En cuanto a las Juntas Vecinales destaca que no tienen margen de maniobra y que a pesar de que pueden hacer sus Presupuestos, desde el Ayuntamiento no se les permite hacer nada, por lo cual es muy difícil encontrar a gente que se quiera presentar a Alcalde Pedáneo, porque no disponen de autonomía. Acto seguido insiste en la importancia de un fondo de contingencia, que responde a un criterio político y que también permitiría destinarlo a ayudar a los Pedáneos, y que las Ordenanzas Fiscales, como la del IBI, están en la página web al 0,45 por ciento, cuando realmente están al 0,40, añadiendo a lo dicho que espera que la Ordenanza del aparcamiento se traiga al Pleno, y que no sea como la de las terrazas, subvenciones etc., que al final no se han traído. En cuanto al contrato salvamento, insiste en que habría que pedir un Presupuesto de referencia para ver cómo nos movemos en cuanto a su precio, sin que por otro lado, en la memoria de estudios y trabajos técnicos haya datos que indiquen la finalidad de esta partida. Por otra parte comenta que el compromiso verbal de establecer los criterios de las subvenciones, se hace año tras año, desde hace cuatro años, pero no se ha hecho nada realmente y destaca que en este Ayuntamiento cuesta sudor y lágrimas tener datos, cuando el ROF se señala, que en el caso de que no se de la información en cinco días, se tendrían que dar directamente por los funcionarios, sin tener ganas de ir al Juzgado para exigir lo que la Ley establece. Acto seguido felicita al Sr. Alcalde por el plan de Turismo que se detalla en el Presupuesto y señala que no les parece razonable lo que se gasta con una jefa de prensa, cuando por ejemplo en un Pleno tan importante como el del Presupuesto, no está presente, insistiendo en que la Corporación se conforma por el gobierno y por la oposición y que tendría que ser posible que oposición pueda salir en la página web., terminando su intervención con la indicación de que los gastos jurídicos no se demuestran, habiendo subido a sesenta mil euros y destinándose cientos de miles a esta finalidad, lo que no es de recibo.

El Portavoz socialista comenta que la concejala regionalista en su primera intervención dijo que no había visto el Presupuesto y en su segunda intervención sin embargo habla de cortar y pegar y da datos de partidas concretas, que demuestran que si se lo ha estudiado, destacando que por el equipo de gobierno, se dotan las partidas del dinero necesario, destacando que se prestan adecuadamente los servicios sociales desde hace mucho tiempo. En cuanto a lo referido sobre las Junta Vecinales, se indica que el problema es que las competencias que tienen son cero, salvo la vigilancia de caminos vecinales, destacando seguidamente que se han pagado las subvenciones a las distintas asociaciones. Así mismo comenta que el Juzgado de Paz no es competencia municipal, dándonos dinero el gobierno regional, del que se les da traslado a ellos y añade que el Ayuntamiento tiene demandas judiciales por lo que tiene que defenderse, habiendo alentado algún ex concejal a trabajadores para que demanden al Ayuntamiento y reclamen dinero. Continúa explicando que el parking que se plantea es en una finca privada, pero que si bien hace años nos lo cedían gratuitamente, el propietario de la finca ha expuesto al Ayuntamiento que tiene que pagar el IBI, por lo cual si se ocupa este espacio y otras fincas que se han aumentado, habrá que pagar lo que corresponda de

un modo razonable, habiendo valorado los Servicios Técnicos el coste en el importe que se plantea en el presupuesto. En relación a la posibilidad de la compra de la nave se indica que si fuera posible así se haría, al igual que se han comprado sillas, carpas, etc., añadiendo a lo dicho, que al Presupuesto no le falta ningún documento, que está de acuerdo con que el mismo sea consensuado y acto seguido, pide colaboración “leal y real” a los distintos grupos de la oposición. En relación a este último asunto, comenta que el Presidente de Cantabria y el Consejero han acudido junto a representantes de la Cofradía de Pescadores a nuestro municipio para solucionar el problema de la barra, sin que llamasen al Sr. Alcalde, cosa que no es de recibo, a pesar de las múltiples llamadas realizadas por el Sr. Ruiz Moya al Presidente de Cantabria sobre este asunto.

En cuanto a lo indicado por el Portavoz popular se indica por el Sr. Plaza Martín que en el Presupuesto, en la página cinco, en cuanto a los trabajos realizados por otras empresas, se relacionan las mismas y en lo que se refiere a las ayudas a los estudios concedidas en otros Ayuntamientos, por el equipo de gobierno se ha querido dotar otras partidas pero no ha sido posible porque se conceden ayudas por parte del Gobierno Regional y no cabe duplicarlas según se señala por Intervención. Acto seguido adelanta que la última semana del mes de enero se pueden sentar los grupos para fijar unos criterios de reparto de subvenciones e indica que ningún grupo ha traído criterios para estas cuestiones. En cuanto a los Plenos, se destaca que por el equipo de gobierno no se publican noticias en la página web, para que no se diga que la información que se cuelga es partidista, apareciendo únicamente las actas de las sesiones plenarias. Seguidamente manifiesta que los gastos jurídicos son necesarios para defender al Ayuntamiento en los problemas que surjan y que ahora posiblemente tendremos otro problema tras la autorización provisional que se concedió al Hotel Suances, que ahora no se permite cuando en el 2001 el único grupo que votó en contra de la licencia del Hotel Suances fue el PSOE, interviniendo a continuación el Portavoz popular diciendo que fue el PP el que votó en contra. Para finalizar indica que las partidas presupuestarias del ejercicio anterior están avaladas por los Servicios Técnicos, por lo cual no es cierto que estén infladas algunas de ellas, siendo este un Presupuesto serio, austero, responsable y que marca una continuidad de servicios, aún estando el Ayuntamiento en el nivel mínimo de ingresos del IBI y con una recaudación menor en el IVTM.

El Sr. Alcalde destaca que este Presupuesto es continuista, austero, con contención en el gasto corriente y con atención a los gastos sociales, en el que todos deberíamos ir juntos tanto desde el equipo de gobierno como desde la oposición, destacando que recientemente el Consejero ha estado en el municipio y se reunió con la Cofradía de Pescadores, sin que el avisaran cuando había pedido en más de diez ocasiones cita para este fin. Acto seguido manifiesta que contarán para otras ocasiones, como por ejemplo para el Plan General, con la llamada del equipo de gobierno, destacando que el dieciocho de diciembre se les llamó a los grupos para hablar del Presupuesto. Explica que este Presupuesto da continuidad a los años anteriores y que si hay voluntad de consensuar se puede hacer en dos días, sin que hayan dado señales de vida los grupos políticos hasta el día de la Comisión Informativa, por lo que pide que no se haga demagogia. Continúa diciendo que todo lo relativo a las Juntas Vecinales se gestiona desde el Ayuntamiento, tales como pavimentaciones, desbroces, etc, sin que haga falta que vengan al Ayuntamiento porque el Alcalde se antepone a los Presidentes de las juntas vecinales para solucionar sus problemas tales como los de saneamiento, baches, etc. Así por ejemplo en el término de Hinojedo se ha abierto un camino en desuso y en malas condiciones, gracias a las gestiones del Alcalde, al igual que se ha solucionado el problema del cruce de Monseñor del Val, por poner un ejemplo. Continúa diciendo que la partida de infraestructuras está prevista para arquetas, cambiar

el hilo de las desbrozadoras, etc. y que se ha incrementado, puesto que es insuficiente ante la previsión de los futuros contratos a los desempleados. En lo que se refiere el combustible señala que se ha reducido el coste y en cuanto a la finca para el aparcamiento en La Bárcena, en un principio se dejó gratuitamente pero el propietario ha pedido que se pague el IBI, por lo que se traerá una Ordenanza para cobrar simbólicamente. Continúa diciendo que quieren construir una nave municipal y que se formalizará el convenio con AZSA, de manera que cualquier inversión que se haga, se tendrá que realizar por el Gobierno Regional. En cuanto a lo señalado sobre los gastos jurídicos, muchos de ellos vienen de problemas generados en expedientes urbanísticos del PRC, tales como la urbanización de Larcovi, la vivienda de Ongayo, el problema de la Bajada al Puerto, etc. En cuanto al canon del agua indica que se ha previsto cinteo ochenta mil euros, ya que la empresa concesionaria es un poco morosa al ingresar las cantidades en la arcas municipales y que se han hecho mejoras en materia de eficiencia energética, de manera que si en el mes de marzo no se ha producido un ahorro en el recibo de la luz, no se podría dar continuidad a la siguiente prórroga del contrato. A continuación destaca el buen funcionamiento de la Cruz Roja que también hace el salvamento de playas y piscinas, habiéndose tanteado precios con otras empresas y habiendo una diferencia muy pequeña, sin que sean partidarios de cambiar los contratos cuando funciona bien el servicio. Por último señala que para determinar lo que hay que pavimentar habrá que ver lo que se necesita y oír a las Juntas Vecinales y que las ayudas el estudio en otros niveles, no caben a la vista de los informes técnicos, finalizando con la indicación de que el Consorcio de Infraestructuras está dotado económicamente, pero parece ser que Torrelavega, Maria de Cudeyo y Suances van a dejar de aportar dinero.

Terminado el debate se somete a votación el siguiente asunto:

Visto el informe de intervención al proyecto de presupuesto de 2016

Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, personal, régimen interior de 28 de diciembre de 2015

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista) y seis votos en contra (tres concejales del grupo regionalista y tres concejales del grupo popular) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio 2016, el cual aparece equilibrado en ingresos y gastos y que resumidamente arroja las siguientes cuantías por capítulos:

GASTOS

CAPÍTULO 1	1.764.809,75
CAPÍTULO 2	3.600.583,84
CAPÍTULO 3	10.000
CAPÍTULO 4	198.312
CAPÍTULO 6	527.000,99
CAPÍTULO 7	39.108
CAPÍTULO 9	80.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS	6.219.814,58

INGRESOS

CAPÍTULO 1	3.178.959,22
CAPÍTULO 2	55.000
CAPÍTULO 3	833.645,44
CAPÍTULO 4	1.741.959,92
CAPÍTULO 5	250

CAPÍTULO 7	410.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	6.219.814,58

SEGUNDO.- Someter a información pública el presupuesto, bases de ejecución y plantilla aprobados para el ejercicio 2016, por plazo de 15 días, mediante inserción del anuncio correspondiente en el BOC durante los cuales, quienes tengan la condición de interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. El presupuesto quedará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo indicado no se presentaran reclamaciones.

ASUNTO Nº 3.- MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN CUANTO A LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE CABO POLICIA LOCAL.

Se lee el dictamen por la Secretaria municipal y todos los grupos señalan que están de acuerdo con la propuesta, por lo que se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la Ley de Cantabria 3/2014, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Cantabria 5/2000, de 15 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales

Considerando que el Artículo 18 de esta Ley, establece las escalas y categorías, comprendiendo la Escala Básica, las categorías de Oficial y Policía.

Resultando que en la RPT aprobada en el 2004 y publicada en el BOC nº 137 de 18 de julio de 2005, se prevé el puesto de Cabo de Policía Local, que en la actualidad se denomina Oficial, por lo que es precisa la adecuación de la denominación del puesto citado

Vista la comisión de interpretación, estudio y seguimiento del acuerdo de funcionarios y convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Suances de 14 de octubre de 2015, el informe de Secretaria y demás documentación obrante en el expediente

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, personal, régimen interior de 28 de diciembre de 2015

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar el puesto de Cabo de Policía Local previsto en la RPT de Suances, para adaptarlo a la Ley de Cantabria 3/2014 que modifica la Ley de Cantabria 5/2000, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, de manera que el mismo pasa a denominarse Oficial, manteniéndose las condiciones actualmente establecidas en la RPT, para el puesto referido.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para que, por plazo de quince (15) días hábiles, los interesados puedan examinar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes

ASUNTO Nº 4.- TALLER DE EMPLEO “SUANCES EMPRENDE”

Se lee el dictamen por la Secretaria municipal.

Dª. Zaida Paloma Báscones Blanco indica que este Taller de Empleo permite atender las necesidades y situaciones actuales, permitiendo solucionar problemas de paro y fomentando la creación de empresas, por lo que contarán con el apoyo de su grupo, solicitando en último lugar, objetividad y transparencia en la selección de las personas que formen parte del mismo.

El Portavoz popular comenta que es la cuarta vez que se pide por su grupo que antes de a presentar un proyecto de estas características les llamen para consensuarlo. Explica a continuación, que en la comisión informativa la anterior Directora del Taller de Empleo les dijo que los grupos podían hacer aportaciones, cosa que les ha agradado, señalando que les gustaría saber qué porcentaje de alumnos de los últimos Talleres de Empleo están trabajando, ya que creen que hay poca gente. Para terminar el Sr. Martin Iturbe indica que esta tarea de emprendimiento debería tener una parte complementaria y que desde el Ayuntamiento se pueden hacer muchas cosas.

Acto seguido se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de Octubre de 2015

Vista la Orden HAC/33/2015, de 25 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2015 subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo” (BOC nº 188 de 30 de septiembre de 2015).

Visto el Proyecto denominado Taller de Empleo “Suances Emprende”.

Resultando que se propone realizar una única especialidad formativa de “Creación y gestión de microempresas”, habiendo solicitado un número de alumnos que asciende a 15.

Considerando que se tiene previsto llevarlo a cabo con fecha de inicio 1 de Febrero de 2016 con la especialidad relacionada el certificado de profesionalidad: creación y gestión de microempresas, durante un período de 6 meses, con un total de 15 alumnos.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de industria, comercio, empleo, agencia de desarrollo local y escuela taller de 28 de diciembre de 2015

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de Octubre de 2015, cuyo parte dispositiva señala:

Primero.- Aprobar el Proyecto denominado Taller de Empleo “Suances Emprende”, con un presupuesto general por importe de 133.798,50 € para un período de 6 meses.

Segundo.- Solicitar al Servicio Cántabro de Empleo, la subvención regulada en la “HAC/33/2015, de 25 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2015 subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo”, para 15 alumnos, por la cantidad de 110.578,50 € con destino a la financiación del Proyecto referido.

Tercero.- Asumir el compromiso de aportar para el proyecto, en un período de 6 meses la cantidad de 23.220 € con destino al proyecto mencionado.

Cuarto.- Someter la presente resolución al Pleno de la Corporación para su ratificación en la primera sesión que se celebre con posterioridad a la fecha de emisión de este Decreto.

Quinto.- Notificar la presente resolución al Servicio Cántabro de Empleo.

Para finalizar el Pleno, el Sr. Ruiz Moya desea a todos, una feliz salida y entrada de año.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:05 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a veintinueve de diciembre de dos mil quince, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,